



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCNCNCS\_CR-SJB:000051/2019, y la Nota FCNyCS N° 5062/19 y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del mencionado Expediente, perteneciente a la Srta. Mujica Silvina Noemí (DNI 30.284.307) debía cumplimentar con el régimen de correlatividades exigido en el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Ciencias Naturales para Tercer Ciclo de Enseñanza General Básica y Educación Polimodal (Sede Trelew) para la aprobación de la asignatura Introducción a la Ecología.

Que corresponde exceptuar el cumplimiento del régimen de correlatividades.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Exceptuar el cumplimiento del régimen de correlatividades a la alumna Silvina Noemí MUJICA (DNI 30.284.307) de la aprobación de las correlativas Botánica General y Zoología General para la aprobación de la asignatura Introducción a la Ecología en la Carrera Profesorado en Ciencias Naturales para Tercer Ciclo de Enseñanza General Básica y Educación Polimodal (Sede Trelew).

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 516/19**

  
Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.